

INFORME: Paso a Despacho de la señora Juez, las presentes diligenciade aprehesión y entrega de bien, para ordenar el archico de las mismas por agotamiento de trámite.
Manizales, mayo 6 de 2021



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
siete, (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2020 0016500
ASUNTO	Dispone archivo por agotamiento de trámite.

Se dispone incorporar al expediente el despacho comisorio N° 44 del 30 de octubre de 2020 sin diligenciar.

Por no existir trámite pendiente si dispone terminar por agotamiento de trámite las presentes diligencias aprehensión y entrega de bien mueble adelantadas por **FINESA S.A.**, contra **SANDRA LILIANA QUINTERO GONZALEZ**, y considerando que el apoderado expresó ante la entidad comisionada que existió acuerdo entre las partes.

ORDENAR el desglose de los documentos allegados a las diligencias de aprehensión una vez se aporte prueba en original y copia del pago de arancel judicial al tenor de lo establecido en el Acuerdo 1772 de 2003 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y entréguese al demandante

Archívense las diligencias una vez la presente providencia quede debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

¹ Publicado por estado No. 077 fijado el 10 de mayo de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f84b85c1afb7d858a6dad00b4484cb2d579298936e3a150d2f08edacd1fa0cde

Documento generado en 07/05/2021 02:55:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>